

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni.
- Referencia:** Auditoría Operacional sobre la eficacia de la Alimentación Complementaria Escolar.
- Informe N°:** GP/OP09/E20 O1
- Objetivo:** Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia en la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar en el Área Urbana del Municipio de Uyuni.
- Objeto:** El objeto de la auditoría lo constituyó:
- Las operaciones y/o actividades para la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar en el Área Urbana; así como, la información y documentación relacionada con la misma, como ser: Programa de Operaciones Anual (POA), Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos, aprobados del GAMU, comprobantes de registro de ejecución de gastos y la documentación de respaldo (relacionadas con el pago por la Alimentación Complementaria Escolar en el Área Urbana), minuta de contrato, solicitudes de cancelación elaboradas por la Dirección de Desarrollo Humano y Técnico de Gestión de Educación, facturas del proveedor, solicitudes de pago suscritas por el proveedor, órdenes de entrega de la ración sólida y líquida por el número de estudiantes beneficiarios, planillas de entrega de raciones, actas de entrega de raciones de la Alimentación Complementaria Escolar (productos industrializados), menús elaborados por la Dirección de Desarrollo Humano y Técnico de Gestión de Educación a ser entregados por el tiempo de entrega, documentos administrativos sobre la distribución y entrega del proveedor a las Unidades Educativas del Área Urbana del Municipio de Uyuni y otra documentación de respaldo relacionadas con la Alimentación Complementaria Escolar en el Área Urbana.
 - La documentación obtenida de la Dirección Distrital de Educación de Uyuni referida a la cantidad de Unidades Educativas del Área Urbana del Municipio de Uyuni, y la cantidad de estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria beneficiarios de la Alimentación Complementaria Escolar en el Área Urbana, y de las Direcciones de las unidades educativas del Área Urbana del Municipio de Uyuni, tales como las estadísticas de los estudiantes efectivos beneficiarios

de la Alimentación Complementaria Escolar y otras entidades relacionadas con el objetivo de la auditoría.

Periodo auditado: Gestión 2019.

Resultados:

Resultado de la auditoría operacional sobre la eficacia de la Alimentación Complementaria Escolar Área Urbana, en el Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni (GAMU), se ha identificado las siguientes observaciones relacionadas con la eficacia de la misma y con su control interno, que se exponen en los puntos del informe que se citan a continuación, y en los cuales se formulan un total de once (11) recomendaciones:

2.1. Pronunciamiento del Auditor

2.1.1. Ineficacia en la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar en el Área Urbana del Municipio de Uyuni (Recomendaciones Nrs. R.1. y R.2.)

Como resultado de la aplicación del indicador de medición expuesto en el acápite 1.5. Metodología (*Indicador de eficacia y fórmulas*) del informe, se establece que en la gestión 2019, el GAMU en la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar en el Área Urbana del Municipio de Uyuni, **NO FUE EFICAZ**; por cuanto solo alcanzó al **26,68%**, este resultado es considerado como un aspecto negativo para la gestión del GAMU, ya que un **73,32%**, corresponde a raciones de la Alimentación Complementaria Escolar que no cumplieron los menús, los niveles nutricionales o en su caso no fueron entregados.

2.2. Deficiencias de control interno

2.2.1. Provisión de la Alimentación Complementaria Escolar incumpliendo el menú establecido por el GAMU (Recomendación N° R.3.)

Como resultado de la revisión del “Acta de Entrega de Raciones de Alimentación Complementaria Escolar”, hemos establecido que en la gestión 2019, un total de **341.295** raciones equivalente al 46,38%, del total de 735.846 raciones entregadas a los estudiantes de las Unidades Educativas del Área Urbana del Municipio de Uyuni, fueron entregadas incumpliendo el menú previsto.

2.2.2. Falta de provisión de la Alimentación Complementaria Escolar, durante la gestión 2019 (Recomendación N° R.4.)

Como resultado de la revisión de las “Actas de Entrega de Raciones de Alimentación Complementaria Escolar” adjuntas a los comprobantes de registros de ejecución de gastos, que registran la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar de la



gestión 2019 y la verificación respecto a la provisión en la integridad de los días hábiles calendario escolar determinados, se ha establecido que un total de 742.869 raciones, equivalentes al 50,24% del total de 1.478.715 raciones, no fueron entregadas a los estudiantes.

2.2.3. Falta de control y supervisión de las operaciones de la Alimentación Complementaria Escolar en el Área Urbana, respecto a la aceptación, recepción, distribución y consumo efectivo de la ración escolar (Recomendaciones Nrs. R.5. y R.6.)

Como resultado de la revisión de las Actas de Entrega de Raciones de Alimentación Complementaria Escolar (producto industrializado) adjuntas a los comprobantes de registros de ejecución de gastos, que registran las operaciones realizadas para la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar de la gestión 2019 y la verificación de la cantidad de estudiantes que recibieron la ración alimentaria, hemos establecido que el GAMU, para el cumplimiento eficaz de las mismas no efectuó ningún control y supervisión sobre la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar en el Área Urbana del Municipio de Uyuni, respecto a la aceptación, recepción, distribución y consumo efectivo de la ración escolar.

2.2.4. Inexistencia de mecanismos de retroalimentación para conocer las sugerencias y reclamos de los beneficiarios sobre la calidad de la Alimentación Complementaria Escolar (Recomendaciones Nrs. R.7. y R.8.)

El GAMU en la gestión 2019, ha ejecutado las operaciones para la provisión de la ración de la Alimentación Complementaria Escolar a los estudiantes (niños, niñas y adolescentes) del nivel inicial, primaria y secundaria de las Unidades Educativas del Área Urbana del Municipio de Uyuni; sin embargo, no ha implantado mecanismos de retroalimentación que permitan obtener, conocer las sugerencias y reclamos de los beneficiarios respecto a la calidad de la ración y del servicio de la Alimentación Complementaria Escolar.

2.2.5. Deficiencias en la definición de acciones a corto plazo e indicadores de eficacia y eficiencia y falta de cronograma de requerimientos y plazos para la ejecución de las operaciones (Recomendaciones Nrs. R.9., R.10. y R.11.)

El POA elaborado por el GAMU para la gestión 2019, si bien incluye el indicador “La educación será con equidad social, étnica, de género con derecho de todos” y la meta “Disminuir la deserción escolar respecto a los datos estadísticos de los distritos municipales educativos y del departamento”, para el cumplimiento de la acción a corto plazo que tiene relación con el objeto de auditoría que dice: “Generar igualdad de oportunidades educativas a partir de programas, acciones y tareas que facilitan la inserción al sistema de los sectores sociales desfavorecidos, asimismo, facilitar su continuidad en su formación”; estos se exponen de manera general y el indicador no responde a términos de eficacia ni eficiencia, también son generales.

----- 0 -----